



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2023-MPC-1**

**1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En la ciudad del Cusco, a los 31 días del mes de Mayo del año 2023, en la oficina de la Oficina de Abastecimiento de La Municipalidad Provincial del Cusco, siendo las 10:00 horas, el Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 013-2023-MPC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE MÁQUINAS AMASADORAS Y OTROS PARA LA META 0181 - MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE NUEVAS TEGNOLOGIAS DE TRASNFORMACION PARA LA PRODUCCION DE PANADERIA PASTELERIA TORTAS BOCADITOS Y BOLLERIAS EN LA ASOCIACION DE PANIFICADORES SUMAQ TANTA DEL DISTRITO DE CUSCO-CUSCO-CUSCO", el mismo elabora el presente acta a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

**2 SOBRE EL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JUAN CUSIPAUCAR LOZADA DNI 23864456	Dependencia:	GERENCIA DE MYPE
Primer Miembro	EDWIN PALMA ORTIZ DNI 23943310	Dependencia:	GERENCIA DE MYPE
Segundo Miembro	ABG. MAG. OROZCO FLORES JULIA FRANCISCA DNI 40807236	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

**3 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo a la calificación realizada el día 31 de mayo del presente, el postor "EQUIPOS DE ACERO DEL PERU E.I.R.L..." Quien obtuvo el **Primer lugar** en orden de prelación, el mismo cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases y se le da como postor ganador del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 013-2023-MPC- Primera Convocatoria para la "CONTRATACIÓN DE MÁQUINAS AMASADORAS Y OTROS PARA LA META 0181 - MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE NUEVAS TEGNOLOGIAS DE TRASNFORMACION PARA LA PRODUCCION DE PANADERIA PASTELERIA TORTAS BOCADITOS Y BOLLERIAS EN LA ASOCIACION DE PANIFICADORES SUMAQ TANTA DEL DISTRITO DE CUSCO-CUSCO-CUSCO".

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
"EQUIPOS DE ACERO DEL PERU E.I.R.L..."	S/. 147,000.00

**4 BASE LEGAL**

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

**5 ACUERDO ADOPTADO**

El órgano a cargo del procedimiento de selección, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 3.

6

  
EDWIN PALMA ORTIZ  
PRIMER MIEMBRO

  
JUAN CUSIPAUCAR LOZADA  
PRESIDENTE

  
ABG. MAG. OROZCO FLORES JULIA FRANCISCA  
MIEMBRO

COMITÉ DE SELECCION